Javier Arza Porras, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

Ante el dilema estado de derecho o estado de excepción Europa lleva tiempo eligiendo la segunda opción. Teniendo en cuenta los nuevos vientos de influencia creciente de las derechas extremas, tanto en el Parlamento Europeo como en distintos gobiernos de países de la Unión Europea, la opción por la excepcionalidad no parece hacer más que incrementarse. Un claro ejemplo de ello ha sido la aprobación, por parte del Parlamento Europeo, del Pacto sobre Migración y Asilo.

Organizaciones internacionales como Amnistía International o CEAR, pero también organizaciones de Euskal Herria como Ongi Etorri Errefuxiatuak o Karabana Mugak Zabalduz denuncian que este pacto supone la legalización y ampliación de las prácticas contra las personas migrantes que ya se venían practicando. Los colectivos han denunciado que el Pacto de Migración y Asilo es contrario a los Derechos Humanos y a los valores europeos, y ha estado marcado por la agenda de la extrema derecha. Como ejemplos de las medidas que incorpora, destacamos las siguientes:

• Suspender el derecho de asilo en determinados supuestos de crisis.

• Reducir el derecho a asistencia legal de las personas solicitantes de asilo.

• Ampliar los días de internamiento de las personas en situación irregular.

• Favorecer las expulsiones y deportaciones inmediatas, reforzando así la labor de Frontex.

• Deportar y someter a reconocimientos faciales y a recogida de datos biométricos a niños y niñas de a partir de los 6 años.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada.

Pamplona/Iruña, a 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras